



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO NÚMERO **034** DE 2006

(Acta 013 del 9 de mayo de 2006)

“Por el cual se crea el programa curricular de postgrado **Maestría en Neurociencias** en la Universidad Nacional de Colombia”

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

en ejercicio de sus facultades legales y.

CONSIDERANDO:

1. Que el Consejo de Facultad de Medicina de la Sede Bogotá en sesión del día 30 de septiembre de 2005, Acta 030, avaló la propuesta de creación y apertura del programa curricular de postgrado Maestría en Neurociencias.
2. Que el Consejo Académico estudió la propuesta de creación del programa curricular de postgrado Maestría en Neurociencias en la Universidad Nacional de Colombia y recomendó su aprobación al Consejo Superior Universitario.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Crear en la Universidad Nacional de Colombia el programa curricular de postgrado **Maestría en Neurociencias** que desarrollará un perfil investigativo.

ARTICULO 2. El programa curricular de postgrado **Maestría en Neurociencias** tiene como objetivo:

- Promover el desarrollo de habilidades y conocimientos teórico-prácticos necesarios para fomentar la participación y realización de actividades de investigación relacionadas con neurociencias en un contexto interdisciplinario.

ARTICULO 3. La Universidad Nacional de Colombia otorgará el título de **Magister en Neurociencias**, a quienes cursen y aprueben el plan de estudios establecido por el Consejo Académico y cumplan con los requisitos de grado definidos en las reglamentaciones vigentes en la Universidad Nacional.

ARTICULO 4. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a la Dirección Nacional de Programas de Postgrado y al Sistema de Información Académica –SIA para lo de su competencia.

ARTICULO 5. El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los nueve (9) días del mes de mayo del año dos mil seis (2006).

(Original firmado por)
JAVIER BOTERO ÁLVAREZ
Presidente

(Original firmado por)
ELIZABETH LÓPEZ RICO
Secretaria